

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **036**

Fecha: 02/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 004 2015 00439	Verbal	WILLIAM CAÑON VELANDIA	ANA MERCEDES ARIZA	Auto pone en conocimiento	30/04/2024	1
11001 31 03 004 2015 00439	Verbal	WILLIAM CAÑON VELANDIA	ANA MERCEDES ARIZA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia nombra curador	30/04/2024	1
11001 31 03 004 2015 00439	Verbal	WILLIAM CAÑON VELANDIA	ANA MERCEDES ARIZA	Auto pone en conocimiento	30/04/2024	1
11001 31 03 004 2015 00439	Verbal	WILLIAM CAÑON VELANDIA	ANA MERCEDES ARIZA	Auto pone en conocimiento	30/04/2024	1
11001 31 03 004 2015 00439	Verbal	WILLIAM CAÑON VELANDIA	ANA MERCEDES ARIZA	Auto resuelve Solicitud auto nresuelve solicitudes, ejecutoriado remitase a ejecución	30/04/2024	1
11001 31 03 004 2016 00327	Verbal	FABIO EDUARDO DEL CASTILLO DIAZ RODRIGUEZ	EDILBERTO CAMERO CELY	Auto resuelve Solicitud	30/04/2024	1
11001 31 03 004 2017 00478	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAS SERRANO CHANAGAS S.A.S.	OBRAS CIVILES FAPEC S.A.S.	Auto aprueba liquidación	30/04/2024	1
11001 31 03 004 2018 00389	Ejecutivo Singular	BANCO MULTIBANK S. A.	SOCIEDAD JSS INGENIERIA S.A.S.	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	30/04/2024	1
11001 31 03 004 2018 00521	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE SAMUEL DE JESUS ARCILA VELEZ	Auto resuelve renuncia poder	30/04/2024	1
11001 31 03 004 2019 00112	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	INMOBILIARIA LA COLINA J.A. VANEGAS R. E HIJOS LTDA	Auto resuelve renuncia poder	30/04/2024	1
11001 31 03 004 2020 00040	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA	JORGE ERNESTO ROJAS BRIÑEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	30/04/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/05/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR CAMILO VARGAS DIAZ
SECRETARIO